



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS
- C.I.F. P 3109478B

TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)



CONCEJO DE BAQUEDANO
C/La Fuente, 98
31272 Amescoa Baja

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA TRABAJAR EN EL ÁREA DE ACOGIDA NACEDERO DEL UREDERRA Y EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEL MONTE DE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS.

La Junta del Monte de Limitaciones de Las Améscoas y el Concejo de Baquedano, tienen previsto contratar **cuatro personas desempleadas, en situación de mejora de empleo o perceptoras de Renta Garantizada al amparo de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales**, aprobada por Resolución 251/2018, de 7 de marzo de 2018.

DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Área de Acogida del Nacedero del Urederra, 3 personas:

- 1 contrato a jornada completa desde el día 22 de Marzo al 31 de Octubre de 2021 ambos incluidos.
- 1 contrato a jornada completa desde el día 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 ambos incluidos. Esta persona será contratada por la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas.
- 1 contrato a media jornada desde el día 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 para trabajar sábados y domingos.

Monte de Limitaciones de las Améscoas:

- 1 contrato al 80 % de la jornada desde el día 22 de marzo hasta el día 21 de octubre de 2021; el horario habitual de apertura de las instalaciones del aparcamiento de UBABA será todos los fines de semana y festivos desde el día 22 de marzo hasta el día 31 de octubre de 2021, de 10:00 horas a 17:00 horas.

RETRIBUCIÓN: La retribución bruta mensual será la equivalente a la retribución correspondiente al nivel C del Texto Refundido del Estatuto del personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

REQUISITOS:

- **Toda persona que desee ser contratada para dichos puestos deberá estar inscrita en el Servicio Navarro de Empleo como demandante de empleo o mejora de empleo y deberá reunir los requisitos establecidos en el Condicionado aprobado al efecto.**
- En el supuesto de ser perceptor/a de la Renta Garantizada, ser beneficiario/a de dicha prestación en la fecha de presentación de la solicitud.

SELECCIÓN: La selección se realizará entre las personas que figuren en la relación que expida la Agencia de Empleo de Estella, que incluirá perceptoras de Renta Garantizada con la ocupación señalada, **a fecha 8 de marzo de 2021.**

Las bases de la convocatoria están publicadas en la página web del Valle de Améscoa (www.amescoa.com), en la página web de los Ayuntamientos de Larraona (www.larraona.es), Aranarache (www.aranarache.es), Eulate (www.eulate.es) y Amescoa Baja (www.amescobaja.org) y en la Agencia de Empleo de Estella-Lizarra.

Las personas interesadas podrán presentar las solicitudes hasta las 14:00 horas del día 12 de marzo de 2021. Posteriormente se realizarán las pruebas de selección oportunas para los puestos de trabajo señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Zudaire (Amescoa Baja), a 26 de febrero de 2021.